

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Entre Ríos

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 471/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 629/2017  
**Objeto de la contratación:** Adquisición impresora multifunción  
**Rubro:** Equipo de oficina y muebles  
**Lugar de entrega único:** Facultad de Cs. Económicas (Urquiza 552 (3100) PARANA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos	<b>Dirección:</b>	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8.30 a 14:00 horas	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8.30 a 14:00 horas
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos	<b>Lugar/Dirección:</b>	Urquiza 552, (3100), PARANA, Entre Ríos
<b>Fecha de inicio:</b>	10/11/2017	<b>Día y hora:</b>	16/11/2017 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	16/11/2017 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Impresora multifunción tipo HP DESKJET GT5820. Funciones: Impresión, copiado y escaneo. Características básicas: Conectividad inalámbrica WI-FI. Velocidad aproximada de impresión en negro: Hasta 8 ppm Velocidad aproximada de	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	impresión color: Hasta 5 ppm. Velocidad aproximada de copiado en negro: 7 cpm Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, B5, A6, Sobre DL. Tipo pantalla: LCD. Tecnología de impresión: Inyección de tinta."		

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Oferta

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil, y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.

La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

Los correos se deberán enviar con acuse de recibo. Dicho acuse será la única constancia de que el correo con la oferta fue recibido por esta Institución

En caso de presentar las ofertas en papel original, deberá ser en SOBRE CERRADO en el lugar arriba indicado, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

### ARTÍCULO 2: Forma de pago

El pago se efectuará en 7 (siete) días hábiles, con posterioridad a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago en efectivo Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

### ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en Facultad de Ciencias Económicas y el plazo de entrega debe ser de **forma inmediata**. Conteniendo la especificación de que los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes serán por cuenta del adjudicatario.

### ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por el plazo 15 días.

### ARTÍCULO 5: Notificaciones

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, mediante correo electrónico con

dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

**ARTÍCULO 6:** Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en [www.digesto.uner.edu.ar](http://www.digesto.uner.edu.ar)

**ARTÍCULO 7:** Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino.

**ARTÍCULO 8:** DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional aprobado por Decreto Delegado 1.023/2011 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones de la Universidad aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 287/2016.

**ARTÍCULO 9:** Moneda de cotización

La moneda de cotización se establece en PESOS MONEDA NACIONAL

**ARTÍCULO 10:** TIPO DE BIENES:

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

**ARTÍCULO 11:** ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: No se admitirán ofertas alternativas

**ARTÍCULO 12:** CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos

**ARTÍCULO 13:** Contacto

Telefono: 0343 - 4222172  
Estela Godoy - Interno 49  
Yamila Godoy - Interno 43  
E-mail: [compras@fceco.uner.edu.ar](mailto:compras@fceco.uner.edu.ar)

